31 MAR. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/11 de fecha 24 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN N° 027-032/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/10 "ALQUILER DE DISPENSADORES CON SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA USO DEL IPS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2011.

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 654/11 de fecha 24 de marzo de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 85/10 "Alquiler de Dispensadores con Sistema de Purificación de Agua para uso del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011; y

CONSIDERANDO: Que por Memorando PR/DPM N° 172/2010 de fecha 22 de setiembre de 2010, la Dirección de Producción y Administración de Materiales solicita la inclusión en el PAC y posterior realización de los trámites correspondientes para el llamado de la LPN "Alquiler de Dispensador con Sistema de Purificación de Agua para Uso del IPS" – Ad Referéndum para su uso en las oficinas de las Direcciones Administrativas del IPS que se encuentran ubicadas en el área del Gran Asunción y para los Hospitales Regionales, Unidades y Puestos Sanitarios ubicados en el área interior;

Que, por Resolución C.A. N° 1371/2010 de fecha 23 de diciembre de 2010, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 85/10 "Alquiler de Dispensadores con Sistema de Purificación de Agua para uso del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, conforme a la normativa vigente, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la publicación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página web del Instituto de Previsión Social de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, conforme al Memorándum DBS/TC N° 1871/2010 de fecha 16 de noviembre de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que fue reprogramado el PAC, ID 206097, Contratación de Servicios de Alquiler de Dispensadores con Sistema de Purificación de Agua para Uso del IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2011 por un monto total de Gs. 828.000.000 (Guaraníes ochocientos veinte y ocho millones). El monto a ser ejecutado en el Ejercicio 2.011 es de Gs. 552.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y dos millones);

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2/NC 9784/2010 de fecha 04 de octubre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que a la presente contratación corresponde ser imputada al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" de los Programas 1 de Gestión Administrativa y Financiera y 2 de Asistencia Médica General;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 027/11 de fecha 24 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 027-032/11

Que, por Nota PRDGBS Nº 2246 de fecha 29 de diciembre de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 85/10 "Alquiler de Dispensadores con Sistema de Purificación de Agua para uso del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011;

Que, de conformidad al Acta Nº 11/11 de 31 de enero de 2011, se procedió a la apertura de sobre oferta de la empresa PAMAQ S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 04 de marzo de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 85/10 para el "Alquiler de Dispensadores con Sistema de Purificación de Agua para uso del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, a la empresa PAMAQ S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 85/10 para el "Alquiler de Dispensadores con Sistema de Purificación de Agua para uso del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, a la empresa PAMAQ S.A. previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) según el siguiente cuadro:

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Item	Código Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant. de dispensador a ser alquilados por mes	Cant. de meses	Precio Unitario x dispensador x Mes c/IVA	Precio Total Mensual c/IVA	Precio Total x 18 Meses c/IVA
1	80161504-009	Alquiler de Dispensadores con Sistemas de Purificación de Agua, para Oficinas de las Direcciones Administrativas del IPS dentro del Gran Asunción	AQUAMAQ	Korea	Unidad	Unidad	80	18	200.000	16.000.000	288.000.000
2	80161504-009	Alquiler de Dispensadores con Sistemas de Purificación de Agua, para el Area Interior del IPS	AQUAMAQ	Korea	Unidad	Unidad	120	18	250.000	30.000.000	540.000.000
Son: Guaraníes ochocientos veinte y ocho millones, IVA Incluido.											**828.000.000**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 027-032/11

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.----

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Producción y Administración de Materiales será la Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA Y SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benitez Garcia
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.